

CIRT ACUSA PRESIÓN DE MC A INE PARA CUBRIR A MÁYNEZ

| A4 |

MC quiere obligarnos a cubrir a Máynez: CIRT

Denunciará ante el INE
"atentado contra la
libertad de expresión"
por parte del partido

ALELHÍ SALGADO

ALELHÍ SALGADO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) consideró un atentado a la libertad de expresión que Movimiento Ciudadano quiera obligar a todos sus concesionarios, cuentas de redes sociales y páginas de internet a que cubran las actividades de su candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez.

En un comunicado, la CIRT informó que cientos de estaciones de radio y TV, públicas y privadas, fueron notificadas ayer por el Instituto Nacional Electoral (INE) de un procedimiento especial sancionador instaurado a petición de MC.

"MC busca intimidar a toda la radiodifusión para obligarla a cubrir a su candidato, y así lo señala la denuncia: 'Se solicitan medidas cautelares a efecto de los concesionarios, sus cuentas de redes sociales y páginas de internet brinden cobertura' al partido MC y a su candidato", expuso la CIRT.

Esto, a pesar de que, de acuerdo con el monitoreo del INE, ha elaborado 19 mil 681 notas, con una duración superior a 245 horas, a favor de su abanderado.

"La cobertura de cualquier candidato/partido es una decisión de cada comunicador, de cada medio. El buscar obligar legalmente a dar cobertura e incidir sobre las decisiones editoriales de cientos de comunicadores NUNCA se había visto en México. La cobertura periodística se debe buscar a través de eventos de interés general, que sean noticia, no mediante amenazas legales", se quejó la CIRT.

"Es un atentado a la libertad de expresión pedir que cada comunicador entregue al INE su 'estrategia de cobertura noticiosa, cuando justo se va conformando día a día, sobre la marcha, conforme se da la coyuntura de las campañas electorales'.

Finalmente, las reglas electorales aplicables para toda la radio y televisión expresamente señalan que, en todo momento, operará la "libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas" para cada medio de comunicación, así que lo realizado por MC no tiene siquiera sustento legal. Mucho menos el tratar de regular las redes sociales y las plataformas de internet. Todo ello es censor y retrógrado.

La CIRT brindará apoyo jurídico a las estaciones de radiodifusión y presentará una denuncia ante el INE por el ataque contra la radiodifusión y sus comunicadores, informó. Exhortó a los partidos y candidatos a no ejecutar actos intimidatorios cuando la radio y TV son el principal medio por el que se informa el electorado. ●



El abanderado de Movimiento Ciudadano ha tenido presencia en 19 mil 681 notas, con una duración superior a 245 horas, en medios de la CIRT, de acuerdo con el monitoreo del INE.